



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
<b>CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Tiene por objeto precisar los usos de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal, que para un predio o inmueble determinado establezca el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente, la cual no constituirá autorización alguna y tendrá únicamente carácter informativo y estará vigente en tanto no se modifique el plan del que deriva.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 5.10 fracción VI y 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 2, 6, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Acta de Transferencia de funciones en materia de la autorización de usos de suelo, publicada en Gaceta de Gobierno, así como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de fecha 11 de septiembre de 2009.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	<b>CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> Vigente en tanto no se modifique el plan del que deriva.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b> Se realizará el trámite cuando se desconoce el uso de suelo asignado			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b> No aplica			
<b>REQUISITOS:</b>			
	<b>ORIGINAL anotar la palabra SI o NO</b>	<b>COPIAS anotar con número la cantidad de copias</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	SI	I	BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).	NO	I	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	NO	I	BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).	NO	I	
4.- Acta Constitutiva de la Sociedad.	NO	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	NO	I	BANDO MUNICIPAL, TÍTULO DÉCIMO ART. 108, 109, 110, 111.
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).	NO	I	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	Fundamento Jurídico: ART. 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
	\$273.26		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA MORELOS, ESQUINA 5 DE MAYO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO	NO. INT. Y EXT.:	SIN
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS
LADA:	714	TELÉFONOS:	EXTS.: 106 FAX:
	146 0006		CORREO ELECTRÓNICO: desarrolourbanov@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

ORIGINA:	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA:	
DOMICILIO:	CALLE:
COLONIA:	MUNICIPIO:
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:
LADA:	TELÉFONOS:
	EXTS.: FAX:
	CORREO ELECTRÓNICO:

**FORMATO(S) DESCARGABLES**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿La Cédula Informativa de Zonificación me sirve como Licencia de Uso de Suelo?  
 RESPUESTA: No, la cédula es de carácter informativo.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿La Cédula Informativa de Zonificación me acredita como propietario?  
 RESPUESTA: No, esta Cédula únicamente informa sobre los usos contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa Guerrero.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuánto tiempo tarda el trámite?  
 RESPUESTA: 3 días hábiles a partir de entrega de requisitos por parte del usuario.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

OPRAS PÚBLICAS DE DESARROLLO URBANO

ELABORÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	01 / JUNIO / 2022.
ARQ. MONSERRAT ANAÍD ESTRADA LÁZARO	